



RIO BUENO, abril 16 de 2021.

EXENTO N° 1305.-/ VISTOS:

ID DOC: 411847

1.- El Fallo Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos, 30 de noviembre de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de noviembre de 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 26 de mayo de 2020, que nombra Secretaria Municipal suplente.

3.- Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 07 de abril del 2021, que nombra Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Carta solicitud presentada por la Empresa de Bus Norte Ltda. y Bus Norte Cargo Ltda., de fecha 05 de abril de 2021.

3.- Carta solicitud presentada por los Locatarios Terminal de Buses Río Bueno, de fecha 07 de abril de 2021.

4.- Carta solicitud presentada por la Empresa Fichtur Ltda., de fecha 08 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

1.- Las solicitudes presentadas por los Locatarios del Terminal de Buses de Río Bueno, Empresa de Buses Fichtur Ltda., Empresa de Bus Norte Ltda. y Bus Norte Cargo Ltda., solicitando la rebaja del valor de los locales comerciales.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** rebaja del cincuenta por ciento de los arriendos de los locales comerciales ubicados en el interior del Terminal de Buses, de abril a junio de 2021, de las siguientes personas: Sra. Estela Vargas Riquelme, Sra. Maria Soto Soto, Sra. Sandra Zumelzu Mera, Sra. Inés Faúndez Vega, Sra. Claudina Bobadilla Vera, Sr. Jorge Cárdenas Medina, Sr. Javier Fuentealba Monsalve, Sr. Byron Caihuan Representante Empresa de Transportes Vivanco Ltda., Sr. Guido Cárdenas Cárdenas, Sr. Luis Andrade Duarte, Sr. Juan Sandoval Machuca, Sr. Juan Oyarzun Copier, Empresa de Buses Fichtur, Bus Norte Ltda., y Bus Norte Cargo Ltda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)